

EXPORTADORA HIDROVO MUÑOZ S.A. EXPHIMUSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2014

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA.

La Compañía **EXPORTADORA HIDROVO MUÑOZ S.A. EXPHIMUSA**, fue constituida mediante Escritura Pública el 17 de Marzo de 2008 ante la Notaría Tercera del cantón Portoviejo e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pichincha mediante Registro No. 02 y Tomo No. 01 el 07 de Mayo de 2008, para dar cumplimiento a la Resolución No. 08.P.DIC.0164 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitida el 11 de Abril de 2008. Se registra con Expediente No. 205223.

El Representante Legal de la Compañía es el Sr. Ignacio Vicente Hidrovo Solórzano, con un período de duración de 2 años, contados a partir del 13 de Noviembre de 2015, fecha en que fue inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Pichincha.

Su domicilio tributario se encuentra ubicado en la provincia de Manabí, cantón Pichincha, vía Manta – Quevedo, Km. 135. Su Registro Único de Contribuyente es el 1391768419001.

Su actividad económica principal es la venta al por mayor y menor de granos y de aquellas otras actividades fijadas en sus Estatutos.

2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS.

Las políticas contables más importantes utilizadas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros se detallan a continuación:

a. Preparación de los Estados Financieros.-

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad



(IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación a la Ley.

Las cifras presentadas por la Compañía se encuentran en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en el año 2000 y en idioma castellano.

El Sistema Contable actual que posee la Compañía cumple con los requisitos de la Ley de Propiedad Intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente.

b. Efectivo y Equivalentes al Efectivo.-

Se considera efectivo, al dinero físico así como también los depósitos en las diferentes cuentas bancarias de la empresa.

Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

c. Cuentas y Documentos por Cobrar.-

Las Cuentas y Documentos por Cobrar son activos financieros con pagos fijos. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Las Cuentas y Documentos por Cobrar se componen de clientes, deudores varios, relacionados y otras cuentas por cobrar.

d. Propiedades, Planta y Equipo.-

Las partidas de Propiedades, Planta y Equipo son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocen como activo si es probable que se deriven de aquellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable. 

La depreciación anual se reconoce como gasto. El costo y la depreciación acumulada de las Propiedades, Planta y Equipo retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

e. Beneficios a los Empleados.-

Los beneficios de los trabajadores son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión.

f. Reconocimiento de Ingresos.-

Los ingresos provenientes de la venta de productos en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, devoluciones, descuentos o rebajas comerciales.

La Compañía reconoce ingresos por ventas al por mayor y menor de café y cacao al mercado nacional e internacional, cuando es efectuada la transferencia del producto al cliente con sus riesgos y beneficios propios del bien.

g. Reconocimientos Costos y Gastos.-

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los costos y gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio

h. Impuesto a la Renta.-

Comprende al impuesto que se determina sobre la ganancia gravable del año, según disposiciones tributarias legalmente establecidas.